



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 13 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-183/2024.-
Resolución N° CA-SO-444/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **“Microbiología y Parasitología”**, de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CA-SO-243/2024 del Consejo Asesor y N° SO-497/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, se Convoca el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia.-

Que, la instancia Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición (Entrevista, Clase Oral Pública y Sorteo de Temas) determinada en Resolución N° SO-497/2024, no se llevó a cabo; motivo por el cual se debería determinar una nueva fecha para las Instancias de Sorteo de Temas y Orden de Participantes y Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición (Entrevista, Clase Oral Pública y Sorteo de Temas).

Que, la Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, solicita anular el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **“Microbiología y Parasitología”**, de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el pedido se justifica en virtud de que la Asignatura en cuestión, corresponde al 1° cuatrimestre del 2° Año, con una carga de 4 (cuatro) horas semanales, cuenta con un JTP de dedicación semi-exclusiva; asimismo con fecha 17/10/24 recibió notificación de CONEAU mediante RS-2024 1112010035 - APN-, donde se notifica que la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad Regional Orán ACREDITA por tres años más. En este contexto, la resolución de CONEAU hace recomendaciones inmediatas, entre otras, la de fortalecer áreas que tienen que ver con asignaturas que fortalezcan las prácticas educativas en la formación, además las de investigación que ya se encuentran propuestas en el Plan de Mejoras 2024-2026.

Que, en Reunión Ordinaria N° 16/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, anulando el Llamado de referencia.

Que, es necesario emitir el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

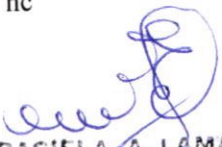
“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-183/2024.-
Resolución N° CA-SO-444/2024.-


ARTICULO 1º: Anular el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **“Microbiología y Parasitología”**, de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante por Resolución N° CA-SO-243/2024 y N° SO-497/2024, por los motivos expresados en los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Notificar a los postulantes y cursar copia a los miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica, Consejo Asesor y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA